



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0405 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 06 AGO. 2010

Visto, el Oficio N° 1065-2010-GORE-ICA-DIRESA-RED I-P-N/DE de fecha 26 de Julio del 2010 a través del cual el **Dr. Enrique Omar Pérez Unzueta** presenta su renuncia al cargo de Director Ejecutivo de la Red N° 01 Ica, Palpa Nasca de la Dirección Regional de Salud de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0532-2009-GORE-ICA/PR de fecha 02 de Octubre del 2009, se designa al Dr. Enrique Omar Pérez Unzueta en el cargo de Director Ejecutivo de la Red N° 01 Ica, Palpa, Nasca de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que Ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, con el documento del visto el mencionado funcionario presenta su carta de renuncia al cargo de Director Ejecutivo de la Red N° 01 Ica, Palpa, Nasca de la Dirección Regional de Salud de Ica, que este Despacho ha visto por conveniente aceptarla y designar a su reemplazo;

De conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Director Ejecutivo de la Red N° 01 Ica, Palpa, Nasca de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, presentada por el **DR. ENRIQUE OMAR PÉREZ UNZUETA**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **DR. CARLOS EZEQUIEL MONGE TOVAR** en el cargo de Director Ejecutivo de la Red N° 01 Ica, Palpa, Nasca de la Dirección Regional de Salud

del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la específica del Presupuesto de la Unidad Ejecutora correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

R. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 06 de Agosto del 2010

Of. Circular N° 1233-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0405-2010 de fecha 06-08-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)